JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2021-00343**-01

Se agrega al expediente el concepto rendido por el Ministerio Público, el cual se tendrá en cuenta en su momento.

A fin de continuar con el trámite del proceso se **requiere** a la parte actora para dar cumplimiento al auto del 31 de mayo de los corrientes, allegando al juzgado la constancia de haber sido entregado el mensaje de notificación del nombramiento a la Curadora Ad Litem nombrada para representar al demandado, para efectos de proceder o no a su cambio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0226cc9325f596f59e8ab758508a912d69b839b2e7542490cecf073a8eb5bac6**
Documento generado en 15/06/2022 11:10:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica